

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1673

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Frecuencia** aérea por parte de la empresa Aerolíneas Argentinas en varias ciudades del país. Incorporación.

1. **Metaza, González (N. S.), Catalán Magni, Albrieu y Currilén.** (3.436-D.-2012.)
2. **Rivarola y Llanos.** (5.896-D.-2012.)
3. **Avoscan y Cejas.** (6.413-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Metaza, Catalán Magni, Albrieu, Currilén, Avoscan y Cejas y la señora diputada González (N.), y el proyecto de resolución de los señores diputados Rivarola y Llanos, por el que se solicita al Poder Ejecutivo incorporar frecuencias aéreas y modificación de vuelos de la empresa Aerolíneas Argentinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, proceda a:

–Incorporar una tercera frecuencia aérea por parte de la empresa Aerolíneas Argentinas desde la ciudad de Buenos Aires, con destino a Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y el tramo de regreso correspondiente.

–Garantizar el funcionamiento de una frecuencia aérea diaria de la empresa Aerolíneas Argentinas que conecte la provincia de Jujuy con la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

–Modificar los horarios de vuelos que unen a la localidad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de que los mismos arriben dentro de las primeras horas de la mañana.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Juan M. Pais. – Liliana B. Parada. – Julio C. Catalán Magni. – Mariela Ortiz. – Héctor H. Piemonte. – Roberto M. Mouillerón. – María L. Alonso. – Herman H. Avoscan. – Ricardo O. Cuccovillo. – Osvaldo E. Elorriaga. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Rubén A. Rivarola. – Fabián D. Rogel. – Fernando E. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Metaza, Catalán Magni, Albrieu, Currilén, Avoscan y Cejas y la señora diputada González; y el proyecto de resolución de los señores diputados Rivarola y Llanos, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente modificando alguno de sus aspectos.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos correspondientes, disponga la incor-

poración de una tercera frecuencia aérea por parte de la empresa Aerolíneas Argentinas desde la ciudad de Buenos Aires, con destino a Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y el tramo de regreso correspondiente.

Asimismo, que se efectúen las tratativas necesarias, para establecer la conectividad entre Río Gallegos y las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew y San Carlos de Bariloche.

*Mario A. Metaza. – Oscar E. N. Albrieu.
– Julio C. Catalán Magni. – Oscar R.
Currilén. – Nancy S. González.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que por intermedio de los organismos correspondientes, adopte las medidas

necesarias para garantizar el funcionamiento de una frecuencia aérea diaria de la empresa Aerolíneas Argentinas, que conecte la provincia de Jujuy con la ciudad de Córdoba capital.

Rubén A. Rivarola. – Ermino E. M. Llanos.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que correspondan, modifique los horarios de vuelos que unen a la localidad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de que los mismos arriben dentro de las primeras horas de la mañana.

Herman H. Avoscan. – Jorge A. Cejas.